



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Al H. Congreso del Estado de Jalisco,

A la Opinión Pública,

El 26 de Marzo de 2009, la LVIII Legislatura de Jalisco reformó la Constitución Política del Estado en sus artículos 4 y 15, así como también el artículo 228 del Código Penal. Por ser la más importante, citamos aquí la reforma del Artículo 4, el cual quedó como sigue:

el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural.

Estas reformas tienen graves implicaciones. Con ellas se vulnera la vigencia del Estado de Derecho y se provoca un retroceso no sólo para los derechos de las mujeres, sino para la vida democrática de la sociedad en su conjunto.

En el terreno jurídico significan una violación de los principios del Estado laico, el cual es un logro histórico de la sociedad mexicana: La laicidad garantiza que ni el Estado pretenda limitar la libertad de culto y de creencia, ni las iglesias puedan dictar las políticas públicas que son responsabilidad exclusiva del Estado.

Por otro lado, estas modificaciones legales contravienen normas nacionales como la Norma Oficial Mexicana de Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, y la Ley General de acceso a una vida libre de violencia. Incumplen los tratados internacionales firmados por nuestro país en materia de derechos humanos en los últimos 20 años, como son la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Recomendación General 24 del Comité de la ONU que el Gobierno Mexicano ratificó y está obligado a cumplir. Finalmente estas reformas son una amenaza contra la racionalidad del sistema jurídico nacional.

Afectan especialmente el derecho a la salud, pues ponen en peligro la vida de las mujeres y dificultan el acceso a su atención médica. Estas reformas provocan que los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la mujer no sean respetados y que se agudice su discriminación. Se atenta contra el derecho de la mujer a su integridad física, se criminaliza a las mujeres y se viola su derecho (plasmado en nuestra Carta Magna) a decidir libre y responsablemente el número de hijos que deseen tener.

En el ámbito científico existe una incompatibilidad entre el concepto moderno, multifacético y complejo de lo que es un ser humano y la simplista, arbitraria y poco informada definición de la vida en que se basan las reformas señaladas. Las consideraciones científicas fueron ampliamente discutidas por la Suprema Corte de la Nación, con respecto de la aprobación de la Ley de Interrupción del Embarazo en el Distrito Federal, pero no fueron tomadas en cuenta por los legisladores jaliscienses. Además, se violó el derecho a realizar investigación científica sobre todo en materia de desarrollo de células madre o troncales. En México no podemos retrasarnos más; es hora de apoyar y fortalecer la investigación científica con células troncales embrionarias. Los beneficios para la calidad de vida de millones de seres humanos están a la vista, pero con esta ley nos estancaríamos irremediablemente. Limitar o prohibir la investigación en esta área atenta contra la libertad de investigación y contra el derecho a la salud.

Por todo lo anterior, exhortamos a las diputadas y los diputados de la LIX Legislatura a que aprovechen esta oportunidad histórica de asumir este tema como un problema de salud pública y derechos humanos, y no como un problema ideológico y criminológico. Los invitamos a escuchar todas las voces de la sociedad al respecto, y a tomar en cuenta el punto de vista científico. Confiamos en que, de esa manera, será posible revertir esta reforma para con ello avanzar hacia la construcción de una verdadera sociedad democrática, laica y equitativa para todas y todos.

Atentamente

El H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara

Marco Antonio Cortés Guardado, RECTOR GENERAL. Miguel Ángel Navarro Navarro, VICERRECTOR. José Alfredo Peña Ramos, SECRETARIO GENERAL. CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO: Mario Alberto Orozco Abundis, Jorge, Enrique Zambrano Ambrosio, María Dolores del Río López, Héctor Flores Magón y Jiménez, Víctor Manuel Carreón Rodríguez, Lilia Roselia Prado León, Efraín Franco Frías, José Miguel Arriaga Sánchez, Florencia Lilita Rodríguez Romero, Bernardo Emmanuel Gallardo García. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS: Salvador Mena Munguía, Carlos Beaz Zarate, Juan de Jesús Taylor Preciado, Salvador Gonzalez Luna, Rubén Anguiano Estrella, Manuel Guzmán Arroyo, Rigoberto Parga Iñiguez, Emilio Octavio Berumen Gonzalez, Néstor Daniel Olivares Mora, Angelina Carolina Rodríguez Aranda. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, José de Jesús Arroyo Alejandre, Andrés Valdez Zepeda, Marco Antonio Daza Mercado, Jaime Prieto Pérez, Genaro Salcedo Fernández, José Lorenzo Santos Valle, Rafael Quintero Padilla, Oscar Omar Delgado Ramírez, Arturo Flores Sánchez. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS: César Octavio Monzón, Arturo Chávez Chávez, Alonso Castillo Pérez, José Antonio Gómez Reyna, María Patricia Ventura Núñez, Ma. Ofelia Rodríguez García, Cesar Eleazar Muñoz Aceves, Diego Andrés Gonzalez Avalos, José Eduardo Uruñuela Castellero, Diego Armando Aguas Gurrola. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Héctor Raúl Pérez Gómez, Juan Víctor Manuel Lara Vélez, Jaime F. Andrade Villanueva, Patricia Lorelei Mendoza Roaf, Leobardo Alcalá Padilla, Jaime Agustín Gonzalez Álvarez, Raúl Vargas López, Jorge Abraham Alcalá Sánchez, Ana Viridiana Gómez Plascencia, Jenifer Selene Santana Rodríguez. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Pablo Arredondo Ramírez, Lilia Victoria Oliver Sánchez, Samuel Fernández Ávila, Dulce María Zúñiga Chávez, Luis Felipe Cebrales Barajas, José Trinidad Padilla López, Carlos Enrique Macías Hernandez, Sergio Jesus Cendejas Salas, Viridiana Flores Madrigal. CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS: María Esther Avelar Álvarez, Hermelinda Jiménez Gómez, Francisco Trujillo Contreras, María Azucena Ramos Herrera, Laura del Refugio Peña López, René Sahagún Medina, J. Guadalupe Maravilla Barajas, Elizabeth Villalvazo Cholico, Sandra Nalleli Sánchez Rodríguez, Eriberto Márquez Hernandez. CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA: Raúl Medina Centeno, Alma Jessica Velázquez Gallardo, Cesar Ernesto Gonzalez Coronado, Ernesto Herrera Cárdenas, Luz María Galán Briseño, Reyes Joel Sanjuan Raygoza, María Guadalupe Ramos Ponce, Gabriel Alejandro Estrella Vázquez. CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS: Armando Zacarías Castillo, Evgenii Kourmychev, Roberto Castelán Rueda, Juan Hugo García López, José Luis Gonzalez Solís, Alfredo Sánchez Ortiz, Edgar Fernando Velázquez Pedroza, José Refugio Márquez García, Izchel Figarola Centurión, Raúl Alejandro Alvarado de la Torre. CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE: José Alberto Becerra Santiago, Gabriel Pacheco Salvador, Francisco Javier Romero Mena, José Claudio Carrillo Navarro, Katya Gonzalez Jiménez, Miguel Ángel Noriega García, Luis Fernando Saldaña Pérez, José Juan Cortez Medrano, Carlos Antonio Solano Pérez, Yaneth Marcela Huizar Aguilar. CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR: Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Alejandro Macías Macías, Ricardo Xicotencatl García Cauzor, Alfonso Barajas Martínez, Mario Cuevas Villanueva Pérez, Antonio López Espinoza, María del Rocío Palomera Palacios, Ricardo Milanez Ortega, Francisco Luciano Valdespino Amezcua, Álvaro García de Alba Villalobos. CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES: Mónica Almeida López, Bertha Ermila Madrigal Torres, José Guadalupe Rosas Elguera, Juan Jorge Rodríguez Bautista, Silvia Sánchez Díaz, Francisco Santillán Campos, Emiliano Sandoval Delgado, David Guillermo Pasillas Banda, Mario Antonio Zepeda Díaz, Francisco Huerta Gómez. SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL: Manuel Moreno Castañeda. SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR: Ruth Padilla Muñoz, Alfonso Partida Caballero, Francisco Sandoval Benítez, Edgar Eloy Torres Orozco, José Manuel Velasco Gudina, Rubén García Becerra, Rosalinda Mariscal Flores, Armando Soltero Macías, Reynalda Maribel Arteaga Garibay, Altagracia Suro Zamora, Jesús Robles Méndez, Joaquín Mata Maldonado, María Graciela Espinosa Rivera, Arnulfo Álvarez Álvarez, Nicolás Alonso Estrella, Patricia Elena Retamoza Vega, Lucila Rivera Martínez, Gregorio Figueroa Pazarín, Salvador Menchaca Gutiérrez, Nancy Lizeth Ramírez Gallo, Karen Sarahi Rojas Guzmán, Pedro Salvador Urzúa González, Miguel Ángel Mancilla Arias, Yesica Vianey Castellanos Ramirez, Silvia Hernández Willoughby, Oscar Huizar Domínguez, José Ramón Velasco Rubio. CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Francisco Javier González García. SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Roberto López González. SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA: Jorge Antonio Pérez Salas. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: César Antonio Barba Delgado.